**AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI (2015-218)**

Objetivo general

Sin lugar a dudas, la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a implementar y desarrollar en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí se centra en el cuidado, preservación y mejoramiento del medio ambiente y de los recurso naturales de la Entidad Federativa, promoviendo el desarrollo sustentable que genere en los seres humanos vivir en una sociedad más justa, libre y en armonía con la naturaleza; en ese tenor, los productos legislativos que se propongan al interior del Poder Legislativo Local van encaminados a lograr ese fin; más sin embargo, es pertinente considerar que los integrantes de esta representación parlamentario tienen vínculos con sectores, grupos y de la ciudadanía en general de sus distritos por derivar su cargo de una elección, donde tienen compromisos de trabajo legislativo específicos que requieren ser atendidos y procesados. Adicional a lo anterior, los legisladores de este componente representativo son presidentes de algunas comisiones o simplemente integrantes de dichos órganos; por tanto, es natural el interés por temas relacionados con tales instancias parlamentarias.

Pero además, uno de los propósitos fundamentales de esta Representación Parlamentaria, es establecer mecanismos de comunicación y de vinculación directa con la ciudadanía para la integración de esta Agenda Legislativa; por tal motivo, con esa intención se fija en la página Web del Congreso del Estado de los diputados que conformar este grupo medios idóneos para que cualquier ciudadano pueda hacer llegar propuestas que enriquezcan el citado documento.

Ahora bien, es recurrente ver en el trabajo legislativo propuestas que carecen de una adecuada motivación y sustentación legal o simples ocurrencias para ampliar la numeraria; por tanto, los diputados que integran este grupo parlamentario, se comprometen con sus representados a plantear propuestas que tengan viabilidad técnico-jurídico y un impacto real en mejoramiento de la calidad de vida de las potosinas y potosinos, que busquen soluciones pertinentes y oportunas a los problemas que aquejan en su entorno social, económico y político.

Por otro lado,se propone que el trabajo legislativo de esta fracción parlamentaria sea interinstitucional, multidimensional, transversal e incluyente, que sus propuestas vayan arropadas y legitimadas para quienes vayan destinadas o para las personas que las aplican, en aras de propuestas que tengan un alto sentido de positividad.

Por la alianza que existe con el Partido Político en el Gobierno del Estado, es oportuno y pertinente que los productos legislativos que se generen en el seno de esta fracción, puedan ser consensados con las instancias de gobierno en donde van a tener un impacto en su observancia y aplicación.

Esta agenda, está planteada para que el trabajo parlamentario se sujete a plazos de corto y mediano alcance, con el propósito de imprimir una dinámica parlamentaria continua y permanente durante el ejercicio constitucional de la legislatura, que permita una mejor rentabilidad y productividad, con resultados medibles cuantitativa y cualitativamente, en aras de un ejercicio eficiente y eficaz del desempeño político de los integrantes de esta fracción.

Ahora bien, esta representación legislativa, buscará que los demás grupos parlamentarios que integran esta soberanía puedan integrarse al trabajo temático mediante mesas especializadas de discusión, análisis y conformación de propuestas, donde participen los sectores social, productivo, académico y gubernamental.

Parte de esta agenda, es el trabajo que realizará este Grupo Parlamentario en su función de seguimiento y control del ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado, municipios, demás poderes del Estado y organismos constitucionales autónomos, con el fin de que los recursos públicos puedan tener un impacto y focalización adecuada y pertinente en las prioridades y metas de los respectivos instrumentos de planeación a que están sujetas las instancias de gobierno referidas.

Asimismo, en las tareas de revisión y fiscalización del gasto público, la representación parlamentaria del Partido Verde, se avocará a evitar la impunidad y la corrupción de los funcionarios públicos, por tal motivo pugnará por que se aplique la Ley sin distinción de partidos o personas, planteará una dinámica en la revisión de las cuentas públicas que permita una mayor celeridad, objetividad, imparcialidad, transparencia

y rendición de cuentas, que se traduzca para la ciudadanía en más y mejores obras y acciones de gobierno que eleven la calidad de vida de los potosinos.

Una parte importante de esta agenda, es la sistematización de las propuestas legislativas que contiene, en esa perspectiva, es conducente y adecuado plantearla por ejes temáticos de acuerdo con la estructura de los instrumentos de planeación del área Ejecutiva del Gobierno. Para la elaboración de cada propuesta se establecerá un cronograma con plazos, método, agentes de gobierno o privados a participar y mecanismos de participación ciudadana. Pero además, el seguimiento en comisiones.

En esa lógica, en el ámbito de la representación política y legislativa, se busca que la Entidad federativa cuente con un marco normativo que sea congruente con el Código Político Nacional y demás legislación federal; para tal fin, se prioriza que la normativa estatal se vaya actualizando y adecuado a los cambios que experimenta dicho andamiaje; sobre todo, que las leyes generales que se vayan expidiendo en terreno referido puedan ser aterrizados en el ámbito estatal y municipal.

Una de las premisas fundamentales sobre los que gira este repertorio legislativo, es que la legislación de la Entidad, se vaya adecuado a los cambios y transformaciones que se vayan suscitan en la sociedad potosina, que permita tener un marco jurídico moderno, sistematizado y que vaya a la vanguardia en materia normativa; en ese sentido, se propone se inicie un trabajo interinstitucional de codificación de las materia administrativas y financieras, que permitan tener al final un Código Administrativo y un Código Financiero del Estado de San Luis Potosí.

En este contexto, se proponen las iniciativas y modificaciones siguientes:

**1.** Modificaciones a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, para reconocer el derecho a la naturaleza y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, así como incluir el principio precautorio como base para el desarrollo de la Entidad.

**2**. Iniciativa de Ley de Video vigilancia del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**3**. Iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad del Estado de San Luis Potosí.

**4**. Ley que Regule las Remuneraciones y Prestaciones de Seguridad Social de los Elementos de Seguridad Pública del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**5**. Plantear reforma a la Ley de Pensiones del Estado para reducir los años de cotización y aumentar el porcentaje de aportación de los elementos de seguridad pública del Estado, ya que debido al tipo de trabajo que desempeñan su calidad de vida se ve mermada.

**6.** Iniciativa de Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Estado de San Luis Potosí.

**7**. Iniciativa de Ley que Regule el Funcionamiento de las Instituciones de Empeño del Estado de San Luis Potosí.

**8.** Iniciativa de Ley de Responsabilidad para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen del Estado de San Luis Potosí.

**9**. Iniciativa de Ley de Albergues Privados de Adultos Mayores del Estado de San Luis Potosí.

**10**. Modificaciones a las Leyes del Registro Público de la Propiedad y del Catastro del Estado de San Luis Potosí, de Hacienda para los Municipios del Estado e ingresos de los municipios, para que se establezca la obligación para que los ayuntamientos incorporen cada año en el último Ordenamiento legal referido las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

**11**. Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Yonkes, Recicladoras y Centro de Acopio de materiales metálicos del Estado de San Luis Potosí.

**12**. Iniciativa de Ley que crea la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente del Estado de San Luis Potosí.

**13**. Reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, para promover la aplicación de la ciencia, tecnología e innovación en la protección del medio ambiente y en la mitigación del cambio climático.

**14.** Modificaciones a la Ley Estatal de Protección de los Animales.

**15**. Ajustes a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Atentamente

DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN

COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO